

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RECIBIDO
07 MAYO 2025
13:15 hr
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



PARA USO EXCLUSIVO EN LA FISCALIA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
NO. DE COMPROBACIÓN: 20250507130755004352179710
CURP: MOGE711103HCHNRR09
R.F.C: MOGE711110171
NO. DE TRANSACCIÓN: 43521791746641275710

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2025

CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE MAYO DE 2025
C. ERNESTO MONTES GARCIA
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOSEGUNDA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 5b 6d 7e 2b 9b 56 6a 2c 0e 6e 4c e4 34 54 37 78 13 4a 50 43; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 6b e2 29 4f f4 e0 60 e2 b6 0e 66 49 ba 31 37 f7 e8 f4 c2 b5, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 5766eb2980e690572ea3329d0488bbb00f3bfc6c1e9d83f0d16824ba6480ba9.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
43c78557bde7b18a0139cd13d3e36cfc8821b0d
LIC. SERGIO RUBEN GLORIA OLVERA





Número de transacción:
5766eb2980e690572ea3329d0488bbb00f3bfc6c1e
9d83f0d16824ba6480ba9

FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presente

C. ERNESTO MONTES GARCIA con Clave Única de Registro de Población MOGE711103HCHNRR09 y correo electrónico ernestomontesgarcia@gmail.com, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 2, 12, 14, 24 y 34, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose FIEL o usuario y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial que bajo protesta de decir verdad presento ante la FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA con fecha 07 de mayo de 2025 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control o en la Unidad de Responsabilidades de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

Ernesto Montes Garcia

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

CHIHUAHUA CHIHUAHUA 07-05-25.